

análisis financiero se estableció con base en la información del balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma del sistema de información y reporte empresarial - SIREM de acuerdo a los CUI 6 UMSSC de empresas del sector relacionadas en el objeto del proyecto, el cual incluye una muestra de 711 empresas, información reportada al año 2018

En la Guía Colombia Compra Eficiente "los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes o treas de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la salud del proponente para cumplir oportunamente y satisfactoriamente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad debe establecer las requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector público, en atención a las particularidades del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor mínimo. Por ejemplo, el mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal como requisito que el índice del proponente sea menor o igual que el límite máximo, o mayor o igual que el límite mínimo establecido para cada uno".
 ente: https://www.colombiacompra.gov.co/colaflex/publicaciones/documentos/manual_requisitos_habilitantes.pdf

INDICADORES FINANCIEROS		OBSERVACIONES		ÁREA FINANCIERA	
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA		ÁREA FINANCIERA			
Índice de Liquidez	Activo Corriente	=	>=1,20	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.
	Pasivo Corriente				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total	=	<=0,64	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.
	Activo Total				
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional	=	>=1,54	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.
	Cobros Intereses				
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	=	>=\$16.532.277	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (comerciales en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por tal motivo, el FOL de Suba verificará el Capital de Trabajo >=\$16.532.277.	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.
	Activo Corriente				
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional	=	>=0,88	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.
	Patrimonio				
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional	=	>=0,03	De acuerdo a la muestra general para este indicador se analizaron 711 empresas, en el análisis estadístico se utilizó el método de análisis exploratorio que arrojó un resultado de límite mínimo 0,01 y límite máximo 0,14. Al calcular cuantas empresas de la muestra cumplen con un índice >= 0,03, se obtiene que cumplen 474 empresas de la muestra o un 66,67%. Este índice determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Para la Oficina de Infraestructura del FOL de Suba, se interpreta que a mayor rentabilidad sobre activos mayor es la capacidad para que el Contratista cumpla sus obligaciones dentro del proyecto. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.	Se encuentra en el promedio según lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente y de acuerdo al análisis de verificación de datos realizado por el análisis de la respectiva área.
	Activos				

ELABORÓ	REVISÓ	DEFINICIÓN	FIRMA
Juan María Palencia	Infraestructura	DEPENDENCIA	FIRMA
Néstor Susana Pérez Mendoza	Presupuesto - Componente Financiero		

20/08/19
 20/08/19